



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Cunday Tolima, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2022-00165-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: JOSE JULIO MENDOZA SALAMANCA

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte actora a imprimirle celeridad al proceso respecto a la notificación al demandado del mandamiento de pago del 12 de octubre de 2022 y 1 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: A lo que refiere a la terminación parcial del proceso, se insta al demandante a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 20/02/2023 folio 36, auto 12/04/2023 folio 37 y auto 04/07/2023 folio 38.

TERCERO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.
Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/ghrt